

## **REGLAMENTO IV CARRERA DE PAPA NOEL ASOCIACION DE COMERCIANRTES LA FLORIDA**

**ARTICULO 1.** – La Asociación de Comerciantes y Afines de la Florida , organiza la IV Carrera Popular de Papa Noel en Alicante, a celebrar el Domingo 5 de diciembre de 2021 y cuenta con la Organización del Ayuntamiento de Alicante.

La carrera absoluta constará 3.400 metros ( 2 vueltas ), andarines 1.700 metros (1 vuelta) y de diferentes distancias para las carreras infantiles.

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/iv-carrera-papa-noel-asociacion-comerciantes-florida-y-afines-88019533>

**ARTICULO 2.** – El horario de salida para las carreras de Categoría Absoluta y Andarines a las 10:00 horas y para las carreras infantiles a las 11:00 La salida se realizara desde la Plaza la Viña.

El control en meta se cerrará a las 11:00 horas para adultos y 12:00 para infantiles

**ARTICULO 3.** – El circuito mide 5.000 metros para corredores (2 vueltas), andarines 2.500 metros (1 vuelta) y de diferentes distancias para las carreras infantiles.

**ARTICULO4.-** Las inscripciones son gratuitas. On line a traves de la web de [www.15cumbres.com](http://www.15cumbres.com) y presencialmente donde asigne la Asociación de comerciantes de la Florida en su pagina de facebook  
Todas las inscripciones se considerarán validas una vez se haya efectuado la inscripción.

**ARTICULO 5.** – Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pecho, sin recortar, manipular, ni doblar, sujetos como mínimo por cuatro imperdibles  
Para la retirada de dorsales, es necesario presentar el resguardo de la inscripción o D.N.I..

**EL DIA DE LA PRUEBA: No se admitirán inscripciones ni reclamaciones en la entrega de dorsales.**

**ARTICULO 6.** – Serán descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal bien visible, los que no realicen el recorrido completo pasando por los controles, así como los que den muestras de comportamiento antideportivo.

**ARTICULO 7.** – La Organización se reserva la facultad de comprobar cualquier irregularidad, como falsificación de datos, categorías, no completar el recorrido, etc., impedir la participación en ediciones sucesivas.

**ARTICULO 8.** – Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta; la Policía Local tiene orden expresa de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes. Los corredores no podrán ser acompañados de

personas no participantes en la misma, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como correr con animales, etc. La no observancia de dichas normas podrán ser motivo de descalificación, por parte del juez árbitro.

**ARTÍCULO 9.-** La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en la prueba puedan sufrir o causar a terceros.

**ARTICULO 10. –** No se autoriza la participación sobre ningún tipo de vehículo rodado. Excepto las personas con discapacidad en sillas de ruedas, oficialmente admitidos por la Organización.

**ARTICULO 11. –** La organización dispondrá un servicio de médicos y ambulancias que estarán ubicadas en la zona de meta y circuito.

**ARTICULO 12. –** Según lo que establece la ley vigente (Art. 5 de la ley Orgánica 15/199), se informa que los datos personales recogidos se incorporarán en un fichero automatizado. Con la finalidad de ejercer el derecho de acceso, ratificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el fichero, debe dirigirse a su propietario.

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

**ARTICULO 13.-**

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal.
- No pasen todos los puestos de control establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

**ARTICULO 14. – El cronometraje se realizará mediante chip y por orden de entrada hasta cubrir los tres primeros puestos masculinos y femeninos para categoría absoluta y andarines**, colocándose un control en la salida, otro en la Meta, debiendo pasar por el control obligatoriamente todos los corredores.

El dorsal, no hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El dorsal es de un solo uso, tras finalizar la prueba no has que devolverlo.

**ARTICULO 15. –**Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, así como de

accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo la organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

#### **ARTICULO 16. – Categorías:**

**Absoluta (Solo Corredores): 2.500 mts 2 vueltas**

**Juvenil (16 a 19 años cumplidos en el año en vigor)**

**Senior (20 a 34 años cumplidos en el año en vigor)**

**Veterano A (35 a 39 años cumplidos en el año en vigor)**

**Veterano B (40 a 44 años cumplidos en el año en vigor)**

**Veterano C (+ de 45 años cumplidos en el año en vigor)**

Femenina y Masculina a partir de 16 años

**Andarines: 1.500 mts 1 vuelta**

Femenina y Masculina a partir de 16 años

En las carreras infantiles podrán participar los niños de entre 2 y 15 años. A continuación exponemos las diferentes categorías y distancias existentes:

- **Chupetines** (2 a 6 años) : 100m.
- **Benjamines** (7 a 8 años) : 200m.
- **Alevines** (9 a 11 años) : 400m.
- **Infantiles** (12 a 15 años) : 800m.

#### **ARTICULO 17. – Premios:**

A pesar de ser una carrera lúdica y festiva los tres primeros masculinos y femeninos de las categorías de adultos CORREDORES y ANDARINES recibirán un trofeo conmemorativo.

Los treientos primeros tendrán un gorro de papa Noel de obsequio al recoger el dorsal.

Los doscientos primeros inscritos adultos tendrán una camiseta conmemorativa tras finalizar la prueba, NO tendrá derecho a ella aunque esté inscrito y no realice la prueba.

Los cincuenta primeros inscritos infantiles tendrán una camiseta conmemorativa tras finalizar la prueba, NO tendrá derecho a ella aunque esté inscrito y no realice la prueba.

La asociación de comerciantes de la Florida y Afines entregara vales a los primeros de las distintas categorías para gastarlos en los comercios asociados a esta asociación excepto en las carreras infantiles que será sorpresa.

## **18.- Cambios**

La organización se reserva el derecho a realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible.

Además podrá suspender la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconseje, cualquier modificación se notificara debidamente.

## **19.- Responsabilidad**

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. Y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Les recordamos que la definición de ACCIDENTE DEPORTIVO es cualquier lesión corporal por causa violenta, súbita y ajena a la voluntad del deportista a consecuencia de un suceso eventual dentro de la práctica deportiva y cuya acción se produce resultando dañina, se puede definir como un traumatismo por causa externa.

Quedan excluidas de la póliza contratada las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor o corredora.

Recordamos a los corredores y corredoras que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

## **20.- Aceptación, pliego de descargo de responsabilidad y protección de datos.**

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la " **IV Carrera Popular de Papa Noel** ".

Autorizo a las entidades organizadoras a utilizar mis datos personales o los de mi representado para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de las entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

## **21.- Protocolo Preventivo ante el COVID-19.**

Desde la organización de la IV Carrera de Papa Noel La Florida, adoptamos estas medidas y actuaciones preventivas específicas para el desarrollo de eventos deportivos y crear un entorno seguro, tanto para los miembros de la organización y colaboradores, como para los deportistas.

Límite de 500 participante

La salida será a partir de las 10:00 del domingo 5 de diciembre

Salida será con separación de seguridad de 1,5 mts, y mascarilla.

Los participantes deberán llevar puesta la mascarilla en todo momento en la zona de meta y avituallamientos, una vez salgan y pasen el arco de meta se la podrán retirar, se la tendrán que volver a poner nada más pasar el arco de meta.

En todo el recinto habrá gel hidroalcohólico y será necesario ponerse antes de entrar y llevar mascarilla.

Los dorsales se entregaran respetando la distancia de 2 metros y en tres zonas distintas.

Los avituallamientos son en autoservicio, cada participante llevara su recipiente para servirse y respetando la distancia de seguridad, al final se dara a cada participante una bolsa con fruta.

Los voluntarios llevaran en todo momento mascarillas, guantes, se pondrán gel y mantendrán la distancia de seguridad.

Los participantes aguardaran tanto antes de la salida y a la llegada en una zona acotada y manteniendo la distancia de seguridad.

La entrega de premios será agil y rápida, manteniendo la distancia de seguridad.

Obligación de mantener la distancia de seguridad de 2 mts, llevar la mascarilla e ir poniéndose gel en las zonas comunes.

Las clasificaciones ser irán publicando en la web [www.intercrono.es](http://www.intercrono.es) para evitar aglomeraciones.

